



ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato de obras de "AT para la Redacción del Proyecto Constructivo de Peiraos Do Solpor".

Justificación explicativa: El Puerto de Vigo pionero en la implementación de la estrategia europea Blue Growth, ha desarrollado un plan integral para impulsar la economía desde la sostenibilidad social y ambiental. En este marco, se plantea un proyecto basado en la potenciación de los servicios ecosistémicos como herramienta para alcanzar objetivos ambientales.

Con este objetivo se plantea el desarrollo del proyecto denominado "Peiraos Do Solpor" que consiste en la creación de estructuras marinas en las que evolucionen ecosistemas marinos e integren el conjunto en el entramado urbano.

Se propone contratar una asistencia técnica debido a la especialización técnica que requieren los trabajos propuestos y ser insuficientes los medios propios de los que dispone la APV

La citada INVERSIÓN se incorporará en el plazo aproximado de DIECIOCHO (18) MESES de acuerdo con el siguiente reparto de anualidades:

2020	2021	2022
25.000,00 €	175.000,00 €	40.000,00 €

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

. Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2248 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la DIRECTORA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000,00 €) EUROS**, sin incluir el IVA, para la contratación de "AT PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PEIRAOS DO SOLPOR", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2020 y 2021 y 2022 y realizándose por Procedimiento Abierto a la oferta económicamente más ventajosa (varios criterios) según el proyecto y pliego de bases adjunto.

Vigo, 11 de septiembre de 2020

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE
INVERSIONES PORTUARIAS**

Fdo.: D. J. Andrés Salvadores González.

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.

**EI JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO
FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo.

LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo.

